

Estafas online: las ofertas de trabajo falsas que circulan por WhatsApp y cómo identificarlas

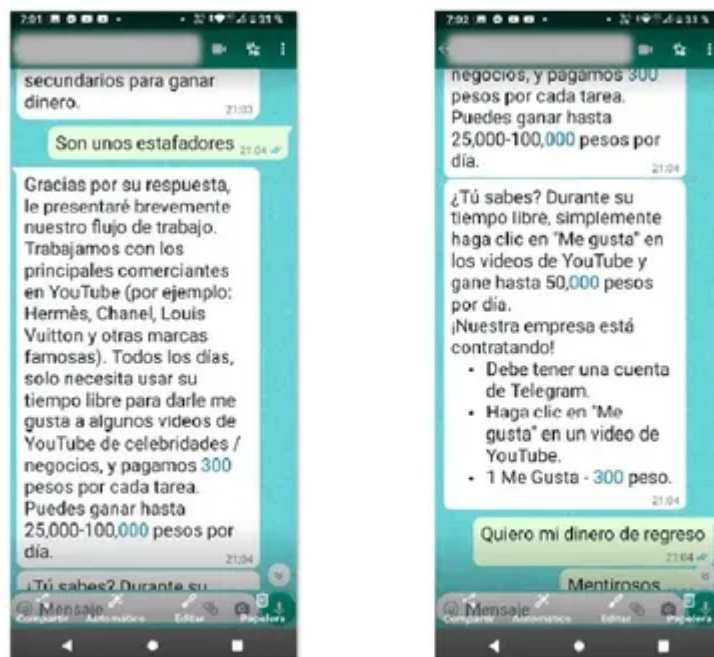
09/01/2025



Las estafas online son uno de los delitos más comunes y 2025 podría no ser la excepción, por lo que no está de más conocer los cinco engaños más típicos con los que se puede hackear el **WhatsApp**.

La Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) advirtió por una **nueva modalidad de fraude a través de redes sociales** donde se ofrecen **supuestas ofertas laborales** para realizar trabajos remotos o **invertir dinero** bajo la promesa de recibir altas comisiones y/o ganancias.

Las autoridades explicaron que la modalidad de captación siempre es similar, aunque sólo cambian los tipos de inversión como ser la adquisición de criptoactivos o el posicionamiento en las ventas de un supuesto comercio electrónico. En estas estafas, las víctimas son captadas a través de **redes sociales o vía WhatsApp** con números telefónicos del exterior.



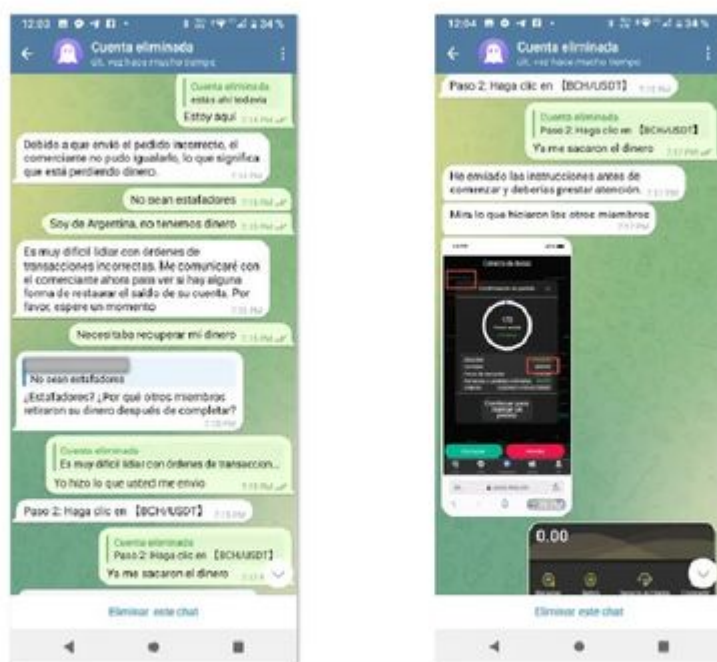
 **Fiscales.gob.ar**

En algunas plataformas se ofrece a las víctimas **ganar dinero a cambio de dar «Me Gusta» a videos de YouTube y a publicaciones en sitios de comercio electrónico o hasta dar reseñas positivas en Google Maps.**

Se aclara que esta actividad **“mejoraría el posicionamiento de los videos, las ventas de productos y la reputación de los comercios, por lo que recibirían una remuneración”.**

Luego, tras brindar algunas compensaciones por ello, las **plataformas incentivan a las personas a realizar otro tipo de tareas llamadas “prepagas”,** por lo que se las induce a crear una cuenta en su plataforma y a comenzar a invertir en la compra y venta de criptoactivos **“con la promesa de brindar**

ganancias extraordinarias de entre el 30 y el 60 por ciento del monto invertido”.



 **Fiscales.gob.ar**

Desde el Ministerio Público Fiscal detallan que durante este proceso, los damnificados **“cuentan con un tutor a través de la aplicación de mensajería Telegram, que les indica el tipo de criptoactivo, el tiempo y el monto de inversión que deben realizar”**.

En dicha plataforma **“envían sus fondos a cuentas controladas por los estafadores y estas transacciones aparecen como acreditadas en las plataformas junto a sus supuestas ganancias”**.

Cuando las personas intentan retirar sus fondos, se les brindan distintas **excusas** por las cuales no pueden hacerlo como, por ejemplo, que **cometieron errores en sus operaciones y ello generó pérdidas, por lo que deben reinvertir dinero**.

De los reportes recibidos en la UFECI, se indica que varias de las víctimas **“contrataron préstamos de dinero para invertir en**

estas plataformas pero, al no poder retirar sus fondos debido a la estafa, se endeudaron”.



 **Fiscales.gob.ar**

Se alerta también por otra modalidad de estafas a través de plataformas. En estos casos las personas son contactadas por “aplicaciones de mensajería o por Instagram y se les ofrecen oportunidades laborales para reconocidas marcas comerciales”.

“Una vez dentro del sistema, las víctimas son redirigidas a un repositorio de productos de las supuestas empresas donde deben comprar y luego vender a un mayor costo los insumos adquiridos. Así, se ven obligadas a efectuar una **primera inyección de dinero** que supuestamente les será reintegrado junto a sus comisiones. De hecho, las personas ven en el sistema la devolución de su inversión y la alta comisión generada por su labor”, detallan desde el MPF.

La estafa se consuma cuando las personas quieren extraer el dinero que ganaron con sus labores y se encuentran con un **anuncio** que les indica que **no pueden extraer su dinero porque su orden de retiro ha superado un supuesto umbral**

impositivo.

Fuente: Minuto 1